

PLENO 14-01-2021

Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios/as.

ACUERDOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con catorce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, por mayoría acuerda:

- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios/as, cuya parte resolutoria, una vez modificada la redacción del apartado 2 queda como sigue:

1.- El Ayuntamiento de Miranda de Ebro insta al Gobierno de España a:

1.1. Aprobar una ley estatal de vivienda, que permita su desarrollo en el marco las competencias de las comunidades autónomas y municipios, que blinde la función social de la vivienda y asegure el cumplimiento efectivo y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, incluyendo el acceso a los suministros básicos. Y adoptar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Observación generales N°4 y N°7 del Comité DESC, y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como las resoluciones y dictámenes del Comité DESC en materia de vivienda y garantizar su aplicación inmediata y vinculante en casos de desalojo forzoso sin alternativa habitacional.

1.2 Legislar para regular el mercado del alquiler de viviendas, impidiendo precios abusivos en los contratos de arrendamiento de vivienda mediante mecanismos de control de precios y promoviendo bajadas de precios tanto en contratos en vigor como en contratos futuros. Además, se garantizará un alquiler estable, seguro y asequible, aumentando el parque público de vivienda en alquiler social y asequible, adoptando mecanismos para la cesión obligatoria y temporal de vivienda vacía en manos de grandes tenedores de vivienda a las administraciones públicas competentes.

2.- El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a buscar herramientas para intervenir directamente en las políticas de vivienda pública, continuando e impulsando la realización de inversiones necesarias para la rehabilitación del parque de viviendas de propiedad municipal.